

1989  
2014



UNIVERSIDADE  
DA CORUÑA

# **GRUADO/GRUADA EN ESTUDIOS DE ARQUITECTURA**

por la Universidad de A Coruña.

Julio, 2018

## **REGLAMENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO**

Aprobado Junta de Escuela 28.05.2015

Modificado Junta de Escuela 09.07.2018



Universidad de A Coruña



ETSAC

Escuela Técnica Superior  
de Arquitectura

El **TRABAJO FIN DE GRADO [TFG]**, vinculado a la estructura del Plan de Estudios del título de GRADUADO O GRADUADA EN ESTUDIOS DE ARQUITECTURA por la Universidad de A Coruña, está regulado por la Orden Ministerial EDU/2075/2010, de 29 de julio: “El Trabajo Fin de Grado consistirá en la elaboración, presentación y defensa ante un tribunal universitario de un trabajo académico original, realizado individualmente y relacionado con cualquiera de las disciplinas cursadas”. El presente reglamento para la elaboración del TFG, observa las determinaciones del reglamento de la UDC referido a los Trabajos Fin de Grado.

La carga académica del TFG es de 6 créditos ECTS, lo que supone un total de 150h. de dedicación por parte del alumno para su elaboración.

El presente documento tiene, como finalidad, organizar y regular la elaboración de este trabajo académico, dentro del marco normativo indicado.

### **1. Adscripción del TRABAJO FIN DE GRADO.**

La asignatura TRABAJO FIN DE GRADO [TFG] está adscrita a la Dirección de la ETSAC, regulándose a través de la Comisión Docente del centro.

### **2. Coordinación y regulación del TRABAJO FIN DE GRADO**

La Comisión Docente del Centro, en la que están representados todos sus departamentos, así como los alumnos, será la encargada de regular el TFG. Uno de sus miembros será designado Coordinador del TFG.

Las principales competencias de la Comisión Docente, referidas al TFG serán:

- Fijar las líneas estratégicas de los contenidos del TFG
- Definir la estructura y formato de presentación del TFG
- Regular las sesiones de defensa del TFG
- Estudiar y aceptar las propuestas de trabajos a desarrollar, propuestas desde los departamentos

Las principales competencias del Coordinador de TFG serán:

- Elaborar los listados de alumnos que presentan ante el tribunal sus TFG, en cada convocatoria
- Solicitar a la Secretaría del centro la verificación del cumplimiento de requisitos para presentar el TFG en cada oportunidad de acuerdo con la normativa de la UDC
- Coordinar la docencia expositiva del TFG
- Recepcionar los TFG elaborados de acuerdo con lo establecido en el Anexo A de este reglamento y custodiarlos hasta su entrega al Tribunal

### **3. Tribunal del TRABAJO FIN DE GRADO.**

Los tribunales del TFG serán nombrados por el Director del centro, a propuesta de la Comisión Docente y estarán formados por tres profesores pertenecientes a áreas de conocimiento relacionadas con la temática de los trabajos a evaluar.

Las funciones del tribunal TFG serán:

- Custodiar los trabajos remitidos por el coordinador del TFG
- Organizar las sesiones previas para la calificación de los trabajos
- Estudiar, para su evaluación, los trabajos admitidos
- Solicitar a los Tutores aquellas aclaraciones que se consideren necesarias, de forma previa a la sesión pública y cuando se estime necesario
- Actuar en sesión pública y calificar los TFG
- Cumplimentar las actas de calificación del TFG

### **4. Tutores del TRABAJO FIN DE GRADO.**

Podrán ser Tutores del TFG los profesores de la ETSAC. Cada uno de ellos podrá proponer uno o más temas de TFG, que serán recogidos en la oferta de trabajos del departamento al que pertenezca. Cada Tutor se comprometerá a dirigir los trabajos que ha propuesto y a los estudiantes que ha aceptado, con un seguimiento regular de los mismos, orientando a los alumnos y garantizando su autoría.

Los Tutores expondrán las líneas fundamentales de sus trabajos de forma accesible a los alumnos en la plataforma virtual de la UDC.

Las funciones de los Tutores de TFG serán:

- Proponer anualmente su oferta de trabajos TFG y defenderla ante el consejo de departamento, o comisión delegada
- Realizar una exposición de las propuestas de trabajos ante los alumnos interesados
- Realizar el seguimiento y la orientación de los trabajos, de manera individualizada y de acuerdo con la carga docente asignada a cada trabajo
- Autorizar la presentación de cada uno de los trabajos dirigidos para su exposición ante el tribunal, mediante el procedimiento establecido por la UDC

### **5. Temas de los TRABAJOS FIN DE GRADO.**

Con la relación de propuestas realizadas por los Tutores, aprobadas en consejo de departamento o comisión delegada, se elaborará la oferta de TFG del Centro. La Comisión Docente en el mes de junio de cada año refrendará, en su caso, las propuestas recibidas y procederá a su publicación.

Los alumnos podrán proponer trabajos, que deberán ser incorporados a la relación de propuestas realizadas por los Tutores y tramitadas de acuerdo al procedimiento establecido en el párrafo anterior.

La vigencia máxima de los trabajos será de 2 cursos académicos a contar desde su propuesta inicial.

## **6. Organización de la docencia del TRABAJO FIN DE GRADO.**

La docencia del TFG se organizará en:

- Clases metodológicas generales
- Docencia expositiva de los Tutores sobre los temas propuestos
- Conferencias relativas a los temas propuestos
- Tutorías personalizadas
- Otras actividades complementarias

## **7. Convocatorias para la entrega y evaluación del TRABAJO FIN DE GRADO**

Serán fijadas por la Comisión permanente de la ETSAC, y publicadas antes de inicio del periodo de matrícula.

## **8. Contenido del TRABAJO FIN DE GRADO para su evaluación**

El TFG consistirá en un documento escrito, con contenidos gráficos y/o audiovisuales, que permita demostrar la adquisición de las competencias adquiridas por el alumno en su formación. El contenido y formato orientativo del documento del Trabajo Fin de Grado de la titulación Graduado o Graduada en Estudios de Arquitectura por la Universidad de A Coruña lo aprobará la Comisión Docente del Centro a propuesta del Coordinador del TFG antes del inicio de cada curso académico.

### **Formato:**

Formato físico: consistirá en un ejemplar impreso y encuadernado, de tamaño UNE A4, aunque se podrán presentar otros formatos y medios si el tema o el contenido así lo precisa. Formato digital: consistirá en un ejemplar en formato pdf a color generado con una resolución mínima de 300ppp. En el caso de la elaboración de aplicaciones informáticas se entregará copia del programa en su formato nativo.

### **Entrega:**

En la fecha, horario y lugar fijados por la coordinación del TFG, los alumnos entregarán el impreso de autorización para la defensa, junto con una copia física del TFG. Se entregará asimismo una copia en formato digital en el apartado establecido a tal efecto en la plataforma virtual de la UDC. Ambas copias han de contener idéntica información y formato.

### **Defensa:**

El trabajo será presentado y defendido por el estudiante ante el Tribunal Universitario del TFG en sesión pública, una vez autorizado por su Tutor. Aquellos trabajos que no alcancen la autorización para realizar su defensa, serán informados por su Tutor, acerca de las correcciones y modificaciones necesarias para afrontar su defensa en la siguiente oportunidad.

La defensa pública (en su caso) del TFG se realizará con una presentación multimedia. El tribunal fijará las condiciones de defensa en función de las circunstancias y el número de alumnos presentados.

El tribunal, a puerta cerrada, calificará al aspirante con la nota de matrícula de honor, sobresaliente, notable, aprobado o suspenso, añadiendo la calificación numérica. Esta nota constará en el acta y se incorporará al expediente del alumno.

Excepcionalmente el TFG, podrá devolverse al alumno por causas que supongan la imposibilidad de su evaluación. Es causa automática de devolución la constatación de modificaciones en el trabajo de TFG tras la obtención de la preceptiva autorización del Tutor de TFG para su presentación y defensa ante el Tribunal o el incumplimiento de las condiciones establecidas por la normativa académica de la Universidad de A Coruña.

### **9. Custodia del Trabajo Fin de Grado**

El trabajo custodiado será el documento digital entregado en la plataforma oficial de la UDC .

Cualquier otra entrega en soportes alternativos podrá ser retirada por el alumnado a partir del día de la defensa pública del trabajo.

## CONTENIDO Y FORMATO ORIENTATIVO DEL TFG

El documento de entrega del TRABAJO FIN DE GRADO (TFG) se compondrá de:

### Título:

Un título (alusivo) y un subtítulo (descriptivo).

### Datos identificativos:

Nombre y apellidos del alumno.

DNI: ab.cde.fgh-i

Referencia de TFG: figurará en la oferta de trabajos para cada curso académico.

Nombre y apellidos del Tutor

Curso académico: aaaa/bbbb

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

### Índice paginado:

Cap.	Descripción	Núm. Página
01	Lorem ipsum	00

### Resumen:

Se redactará en idioma gallego, castellano e inglés, con un máximo de 150 palabras + 5 palabras-clave.

### Cuerpo principal:

Podrá estar formado por texto, dibujos, imágenes, fotografías o cualquier otro elemento audiovisual que permita una exposición clara y rigurosa del tema tratado. En el caso de trabajos eminentemente gráficos o audiovisuales, se acompañará obligatoriamente de una memoria escrita en formato UNE A-4. En el caso de trabajos escritos, éstos se entregarán en formato UNE A-4, con una extensión máxima de 10.000 palabras, y podrán contener planos, dibujos, imágenes o fotografías que acompañen al texto principal como parte de la exposición del tema. Todos los planos, dibujos, imágenes y fotografías estarán perfectamente identificados, numerados y llevarán un pie descriptivo.

### Conclusiones:

Todos los TFG contendrán un apartado de conclusiones de unas 1.000 palabras de extensión, donde se recogerán las principales aportaciones del trabajo realizado.

### Referencias del trabajo:

Acompañarán a los trabajos:

- las correspondientes *notas* (ya sean a pie de página, notas finales o en otros sistemas de referencia, como el "sistema Harvard" u otros) que hagan referencia a las informaciones de otros autores utilizadas para respaldar el TFG o para argumentar en favor o en contra del estudio realizado
- un listado completo de las *referencias*, bibliográficas, o de cualquier otra clase, que se hayan consultado para realizar el TFG y
- la autoría y procedencia de todos los elementos gráficos utilizados en el TFG

## HOJA DE RUTA TFG ETSAC. Curso 2015-16

Fecha límite	Ítem
5.06	Propuesta de líneas o temas a desarrollar remitidos por los departamentos a la dirección de la ETSAC en el formato establecido. (1)
15.06-19.06	Aprobación temas comisión docente y publicación listado provisional y apertura de plazo corrección errores
20.06-23.06	Publicación listado definitivo temas y líneas curso 2015/2016

Identificador	Descripción
<b>A</b>	Cierre de plazo para recepción documento oficial de aceptación de tema en la secretaría del centro. (2)
<b>B</b>	Publicación provisional asignación de TFG por alumno y tutor y apertura plazo corrección errores
<b>C</b>	Publicación listado de asignaciones definitivas de TFG por alumno y tutor.
<b>D</b>	Fecha límite para la solicitud de defensa de TFG. Se entregará junto con documento de solicitud (3), copia impresa del TFG y copia digital TFG.
<b>E</b>	Publicación de alumnos admitidos para la defensa
<b>F</b>	Defensa TFG ante tribunal Universitario

Identificador	Fecha límite	Identificador	Fecha límite	Identificador	Fecha límite
<b>A1</b>	17.07.15	<b>A2</b>	3.08.15	<b>A3</b>	15.01.16
<b>B1</b>	24.07.15	<b>B2</b>	21.08.15	<b>B3</b>	22.01.16
<b>C1</b>	31.07.15	<b>C2</b>	28.08.15	<b>C3</b>	29.01.16
<b>D1</b>	2.10.15	<b>D2</b>	13.11.15	<b>D3</b>	1.04.16
<b>E1</b>	9.10.15	<b>E2</b>	20.11.15	<b>E3</b>	8.04.16
<b>F1</b>	29-30.10.15	<b>F2</b>	3.12-4.12.15	<b>F3</b>	28-29.04.16

Identificador	Fecha límite	Identificador	Fecha límite
<b>A4</b>	11.03.16	<b>A5</b>	3.06.16
<b>B4</b>	18.03.16	<b>B5</b>	10.06.16
<b>C4</b>	25.03.16	<b>C5</b>	17.06.16
<b>D4</b>	27.05.16	<b>D5</b>	2.09.16
<b>E4</b>	3.06.16	<b>E5</b>	9.09.16
<b>F4</b>	23-24.06.16	<b>F5</b>	15-15.09.16